



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
Estados Unidos de América

Organización de los Estados Americanos

T. 202.458.3000

www.oas.org

COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL

CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS

CICAD

Secretaría de Seguridad Multidimensional

QUINCUGÉSIMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

Del 2 al 4 de noviembre de 2011

Buenos Aires, Argentina

OEA/Ser.L/XIV.2.50

CICAD/doc.1920/11

1 noviembre 2011

Original: Español

DISCURSO DR. JOSE RAMON GRANERO, SEDRONAR

Honra a nuestro país, presidir esta honorable reunión de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, que cumple sus primeros veinticinco años de vida.

Desde aquel año 1986, se ha recorrido un camino que ha sido jalonado con las experiencias propias de los tiempos que le han tocado vivir a nuestros países, en algo que siempre ha manifestado complejidad, ha requerido esfuerzos y por sobre toda las cosas ha puesto a nuestros países frente a la responsabilidad de preservar la salud, la seguridad y el bienestar de nuestros pueblos.

Creo que es este un momento de remembranzas pero también sirve para emprender tareas a futuro con la decisión que transforme esta realidad que nos toca vivir como continente.

Desde aquel programa de Río de Janeiro hasta hoy, la realidad es absolutamente diferente y nos obliga a plantearnos una visión actualizada en nuestra potencialidad como sociedades que enfrentan los problemas para resolverlos, a realizar autocríticas permanentes para corregir errores y estrategias adecuadas desde los ámbitos correspondientes para, precisamente, transformar esa misma realidad en beneficio de la salud de nuestras comunidades.

La responsabilidad es de todos. La coherencia nos indica que el problema de las drogas no hace diferencias en ningún ámbito.

Por ende desde ningún ámbito alguien se puede autoexcluir con la peregrina idea que esto a mí no me va a pasar. Y mucho peor aún pensar que por cuestiones de poder, ya sea económico, político etc. se puede eludir la responsabilidad que tenemos ante nuestros pueblos.

La Estrategia Hemisférica sobre drogas que nuestra Comisión ha aprobado, ha incorporado varias ideas fuerza para concretar mediante el Plan de Acción 2011-2015.

Siento la necesidad de rescatar al menos tres de ellas que me parece importante resaltar.

La definición de la drogodependencia como una enfermedad crónica y recurrente que debe tratarse como un tema de Salud Pública.

Teniendo en cuenta que esta afección inviste al enfermo de características especiales, que afectan no solamente su salud, sino que tiene connotaciones relacionadas con lo socioeconómico, la seguridad, la violencia y muchas veces, el quiebre de su voluntad para aceptar asistencia, nos obliga a avanzar con determinadas peculiaridades que hacen a las estrategias acertadas para preservar el bien tutelado.

La segunda idea que quiero rescatar del Plan Estratégico es el respeto a los derechos humanos en la implementación de las políticas sobre drogas.

Definición esta que, entre otras ya encontramos en la Carta de la OEA antes de la fundación de esta Comisión.

Creo esencial destacar que ningún derecho más ligado a la vida que el derecho a la salud y a la recuperación de la misma en plenitud, cualquiera sea la afección que la hubiere disminuido o gravado.

Es por ello que rescato esta idea como rectora en el accionar de las políticas de todos nuestros países.

Y por último la Evidencia Científica como base del establecimiento de las políticas sobre Drogas.

No hace falta que mencione ante Uds. los avances que la ciencia ha logrado a nivel continental y mundial en base a la investigación y el desarrollo del conocimiento en materia de descubrir y ratificar como y en qué forma las drogas afectan a la persona humana, sus consecuencias y los requerimientos que la asistencia nos impone ante los diferentes casos.

Este es a mi criterio, junto con los dos mencionados anteriormente el principal eje rector de cualquier política que se quiera implementar en materia de preservar la salud de quienes padecen algún consumo, problemático o no, para honrar el derecho más ligado a la vida que es el de la salud.

A esta altura del desarrollo del mundo no podemos ignorar la importancia que tiene la evidencia científica en cualquier política sobre drogas.

Mucho más cuando de desalentar y/o controlar conductas tóxicas que afectan a la salud, se trata.

Desconocerla es retroceder en el tiempo. Basta preguntarnos a nosotros mismos si seríamos capaces de ingerir cualquier sustancia que no viniera precedida de una investigación ratificada por los protocolos correspondientes y avalada por los organismos responsables de garantizar su efectividad.

Contrario sensu, no podemos desconocer las investigaciones que determinan las afecciones que provocan determinadas sustancias en la salud del ser humano.

Nadie puede desligarse de esta responsabilidad, cualquiera sea el rol que tenga dentro de la sociedad en la que le toca vivir o la responsabilidad que se le haya conferido.

No quiero avanzar en esta alocución sin mencionar los cinco temas o capítulos que la Estrategia contempla: Fortalecimiento Institucional, Reducción de la Demanda, Reducción de la Oferta, Medidas de Control y Cooperación Internacional.

Todos de significativa importancia e interrelacionados en el accionar de nuestras políticas, con mucho campo a desarrollar hacia el futuro cada uno de ellos, en modo especial el de Cooperación Internacional. Siendo esta la respuesta lógica y coherente al problema del narcotráfico y las adicciones, teniendo en cuenta la globalización del consumo y la universalidad de las acciones de los cárteles de la Droga.

Pero en tren de profundizar y llevar a la práctica políticas públicas, no debemos desconocer o menospreciar herramientas que se han generado dentro de esta comisión.

Las políticas públicas sobre drogas se basan en leyes y programas, que cada Estado desarrolla de acuerdo a pautas autónomas, que tienen que ver con sus propias realidades y culturas.

Las políticas preventivas han desarrollado, fundamentadas en los criterios que CICAD ha implementado, planes de prevención que deben ser modernizados y necesariamente deben ser adaptados a la era digital para universalizarlos cada día más, llegando a la mayor cantidad de habitantes de la región.

La capacitación en la Reducción de la oferta, y el mejoramiento de los controles, sea en la cooperación entre fuerzas de nuestros países o de otros continentes, así como el aporte de tecnología a las fuerzas que combaten el narcotráfico se debe profundizar cada día más. No deberíamos dejar de analizar en estas investigaciones, la posibilidad de que nuestra comisión, acuerde con Institutos y/o Universidades que investiguen desde lo técnico, herramientas que cooperen con la reducción de la oferta.

Vaya solo un ejemplo de problemas a resolver: Los inconvenientes con que se encuentran los actuales medios de detección, de las personas ingestadas con cocaína líquida, que el narcotráfico está haciendo circular por nuestra región con destinos extrafronterizos.

El tratamiento del dependiente de drogas como alternativa al encarcelamiento o lo que se da en llamar corte de drogas, con experiencias valederas en el continente creo que debe ser uno de los ítems que, en base a la cooperación Internacional debe ser parte de una política impulsada desde CICAD a los países que aún no han desarrollado la misma. La reja no es un límite al consumo, ni hacia un lado ni hacia el otro, y evitar recaídas y/o reincidencias delictuales, está demostrado que es posible, además de beneficioso en la disminución del delito y la violencia.

El proyecto BIDAD que atiende al perfeccionamiento de la investigación patrimonial y el decomiso de bienes del Narcotráfico, no solamente tiende a mejorar la investigación e incautación de ellos, sino que propone un sistema de administración de los mismos, que permite al país, obtener recursos que se pueden volcar a las tareas que contrarresten los daños que provoca el narcotráfico y las adicciones.

El Secretario General de la Organización de Estados Americanos, José Miguel Insulza, ya mencionó en el 39º período ordinario de sesiones de CICAD la posibilidad de mejorar con esta política el financiamiento de las políticas públicas de los Estados Miembro.

El programa SMART que nuestro Observatorio Interamericano sobre las Drogas junto con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito coordinan para desarrollar en conjunto en las Américas, aumenta su significación por la implicancia que tiene la creciente presencia de drogas sintéticas en todo el mundo.

La recopilación legislativa que ha realizado el LEDA de más de 300 leyes y reglamentos de 34 países, nos debe obligar a analizar en profundidad la incidencia, más o menos eficiente que han tenido las leyes en las políticas públicas de los respectivos países.

En fin, es mucho lo que se ha realizado y mucho más lo que queda por hacer. El trabajo es arduo y los riesgos grandes pero la fortaleza de una comunidad organizada y movilizad seguramente puede más que lo ominoso del narcotráfico. Siempre repito algo que me enseñara uno de mis maestros en la vida: Las comunidades no se suicidan.

Señores Representantes Titulares de los Estados Miembro ante la CICAD, Autoridades, Señoras y Señores finalmente quiero instarnos mutuamente a redoblar esfuerzos ante esta instancia de la historia que nos toca vivir.

Transitemos estas casi tres jornadas de trabajo con el espíritu de perseguir logros que le sirvan a nuestra gente, que acertemos en los diagnósticos y en las políticas, sobre todo en la lucha por la inclusión social, como elemento igualador de posibilidades, que sepamos hacer autocrítica cuando nos equivoquemos y persistamos en los aciertos, y que nuestro máximo objetivo sea el bienestar, la salud y la felicidad de nuestros pueblos.